

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUDAP: EXP-UNC: 59028/2015

CÓRDOBA,

14 DIC 2015

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Vicedirectora de la Escuela de Enfermería, Lic. Gloria Longoni, solicitando autorización para la utilización de un emblema representativa del 60° aniversario de la creación de la mencionada Escuela, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el próximo mes de abril año 2016 se celebra un nuevo aniversario de la Escuela de Enfermería;
- Que, dicho logo se incorporará al resto de los escudos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;

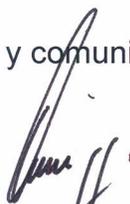
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que durante el año 2016 toda la papelería oficial a utilizar en la Escuela de Enfermería, deberá llevar en el margen superior izquierdo el logo del 60° aniversario de la mencionada Escuela junto con los escudos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo modelo se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MY.mmc.smz

4277



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS
Universidad Nacional de Córdoba



EE60 ANIVERSARIO
Escuela de
Enfermería | FCM


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4277